

ANEXO I

PAUTAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El ámbito de la Formación Profesional debemos tener en cuenta un itinerario para el desarrollo de los cursos en sus diferentes Perfiles Profesionales, durante este contexto tan particular que estamos viviendo, por lo tanto, ponemos a disposición de los equipos docentes que conforman las instituciones, una serie de PORTAFOLIOS, correspondientes a cada uno de los sectores socio productivos a los que pertenecen las Trayectorias Formativas que se desarrollan en la provincia, dependientes del Ministerio de Educación.

En los mismos se ratifica el Trabajo Dual (virtual – presencial), y si bien estos contienen un detalle de los pasos a seguir, es de suma importancia tener en cuenta una serie de recomendaciones que resultan relevantes para optimizar al máximo su uso y garantizar la inclusión de todos los alumnos, como así también establecer las directrices para el aprendizaje a distancia, que posteriormente permita atravesar todo el proceso del trabajo presencial, y finalmente determinar de manera concreta el DESARROLLO DE CAPACIDADES.

Entonces, el camino a recorrer es el siguiente:

1. De acuerdo a lo oportunamente indicado por la superioridad, se debe continuar con el desarrollo de los cursos en el formato virtual (*Circular Pedagógica N°08/20 - “Plan Institucional de Aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria” - Anexo III, para los Centros de FP, de fecha 27 de abril del corriente año*), hasta tanto se determine el regreso a la presencialidad en los Centros de Formación Profesional.
2. Cada equipo docente debe, realizar una lectura comprensiva del Portafolio de CAPACIDADES Y SABERES PRIORITARIOS del Sector que le corresponde, analizando la Introducción, la Metodología de Trabajo (Enfoque Pedagógico) y por supuesto el/los Perfil/es Profesional/es que tienen a cargo.
3. Reformular el Proyecto Áulico o Planeamiento Didáctico presentado al inicio del ciclo 2020 y elaborar un PROYECTO AÚLICO DE CONTINGENCIA, tomando como parámetro las Prioridades previamente analizadas, realizando una selección de la CAPACIDADES, SABERES RELACIONADOS, TRABAJOS PRACTICOS, ADIESTRAMIENTOS Y PRACTICAS PROFESIONALIZANTES, que sinteticen el nuevo plan para el Trabajo Dual.

4. Para el trabajo durante la instancia virtual, y más allá de dar continuidad al trabajo a distancia que vienen desplegando los grupos de instructores, utilizando todas las herramientas tecnológicas disponibles para llegar al alumno y por ende desarrollar los conocimientos previstos para esta etapa. El equipo docente, preferentemente hacia el final de la misma, debe realizar un diagnóstico de los alumnos, contrastando los Saberes Prioritarios seleccionados y propuestos en el Plan de Contingencia con los aprendizajes demostrados durante las actividades planteadas a distancia. En consecuencia, el resultado obtenido en dicho diagnóstico, representará un insumo fundamental para determinar claramente en qué condiciones se encuentra el sujeto participante del curso de FP, al momento de iniciar las actividades presenciales. También debe quedar claro que el concepto alcanzado (junto a todo registro de desempeño apuntado durante toda esta instancia), en ningún caso tiene carácter eliminatorio o excluyente; al contrario, pasa a ser un instrumento integrador y conducente a garantizar un aprendizaje significativo, en el marco de la presencialidad. (Se adjunta “Planilla de Referencia para el Diagnóstico” – ANEXO IV).
5. Para la instancia presencial (una vez recibida la indicación), teniendo en cuenta las Propuestas y Recomendaciones de Bioseguridad como Protocolo de Actuación en Centros de FP frente al COVID-19, desarrolladas a continuación y tomando como referencia el diagnóstico realizado, los alumnos participantes deben transitar por todas la actividades programadas en dicho Plan de Contingencia (trabajos prácticos, adiestramientos, prácticas profesionalizantes), para demostrar que han desarrollado las Capacidades Prioritarias del Perfil, y en consecuencia acceder a la Certificación de aprobación del Curso de FP.